

Escanear

11-04-07

amw

03 ABR 2007

9240

Quito, 26 de marzo del 2007

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito hacer llegar a Ustedes, para los fines legales pertinentes, copia certificada de la escritura de cesión de las participaciones de la compañía **RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA.**, realizadas por los señores Ramiro Marcial Apolo Gordón Carvajal, Pola Luisa Gordón Carvajal y Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal, a favor de los señores Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa y Henry Geovanny Ayala Montoya, mediante escritura pública de fecha 22 de febrero del 2007, suscrita ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de marzo del 2007.

La compañía **RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de fecha 11 de septiembre del 2003.

Atentamente,

RAMIRO GORDON CARVAJAL
GERENTE
RFCOM CIA. LTDA.

OK. Ingresada. 2007/04/10 g

PROTOCOLIZACION

DE: LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES, LA RAZON DE MARGINACION Y LA
INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL

INDETERMINADA

20 DE MARZO DEL 2007

DI: 5 COPIAS



DRA. ELISA SANCHEZ
ABOGADA

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo LA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, LA
RAZON DE MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO
MERCANTIL, constante en once fojas útiles, y concederme cinco copias
certificadas.-


DRA. ELISA SANCHEZ
MAT. 6262 C.A.P.





Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SR. RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON CARVAJAL

SRA. POLA LUISA GORDON CARVAJAL Y

SRTA. VICTORIA JHOANY AMPARO GORDON CARVAJAL

A FAVOR DE:



Notaria 17

SR. JAIME LIZARDO CALVOPINA VINUEZA Y

SR. HENRY GEOVANNY AYALA MONTOYA

CUANTIA: \$. 1.320,00

DI 2 COPIA + 1

EPC

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTE Y DOS DE
FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, ante mí Doctor REMIGIO
POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón;
comparecen por una parte en calidad de CEDENTES
señores RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



divorciado, la señora POLA LUISA GORDON CARVAJAL, divorciada y la señorita VICTORIA JHOANY AMPARO GORDON CARVAJAL, soltera ; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores JAIME LIZARDO CALVOPINA VINUEZA, casado, Y HENRY GEOVANNY AYALA MONTOYA, soltero, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan; y, dicen que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON CARVAJAL, la señora POLA LUISA GORDON CARVAJAL y la señorita VICTORIA JHOANY AMPARO GORDON CARVAJAL, ecuatorianos, divorciados los dos primeros y soltera la tercera, domiciliados en la ciudad de Quito, empleados privadas; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores JAIME LIZARDO CALVOPINA VINUEZA Y HENRY GEOVANNY AYALA MONTOYA, ecuatorianos, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, ingenieros en sistemas, domiciliados en la ciudad de Quito. Los





Dr. Remigio Poveda Vargas

comparecientes son, hábiles para contratar y obligarse y comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el once de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cinco de noviembre del dos mil tres, se constituyó legalmente la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA. con un capital social de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América; b) El capital social de la compañía se encuentra integrado y pagado de la siguiente manera: 1) Ramiro Marcial Apolo Gordón Carvajal propietario de ciento ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas.

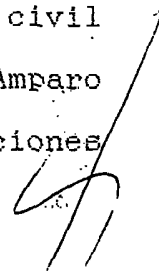
2) Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal propietaria de diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas. 3) Pola Luisa Gordón Carvajal propietaria de diez participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, totalmente pagadas. c) La Junta General Un Extraordinaria de Socios de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Quito el día trece de febrero



Notaria 17



mil siete, con el voto unánime del capital social, autorizó: 1) Al socio Ramiro Marcial Gordón Carvajal para que ceda sesenta y seis participaciones de esta compañía a favor del señor Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa; y 46 participaciones a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya; 2) A la socia Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal para que ceda sus 10 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya; y, 3) A la socia Pola Luisa Gordón Carvajal para que ceda sus diez participaciones que posee en esta compañía a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes expuestos los señores 1) Ramiro Marcial Gordón Carvajal cede y transfiere 66 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RECOM CIA. LTDA, a favor del señor Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa; y cuarenta y seis participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya. El señor Ramiro Marcial Gordón Carvajal adquirió las participaciones en estado civil divorciado; 2) la señorita Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal cede y transfiere diez participaciones

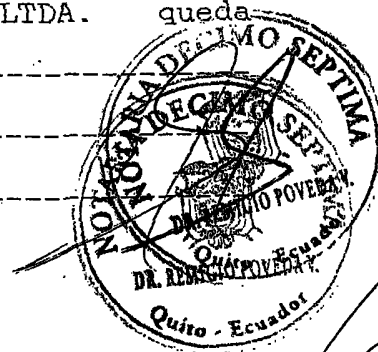




Dr. Remigio Poveda Vargas

sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya; y, 3) La señora Pola Luisa Gordón Carvajal cede y transfiere diez participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, que las adquirió de estado civil divorciada a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya.- La transferencia de las participaciones comprende todos los derechos que le puedan corresponder a las participaciones cedidas, excepto las utilidades del ejercicio económico del dos mil seis.- CUARTA.- ACEPTACIÓN: Los señores Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa y Henry Geovanny Ayala Montoya quienes comparecen en calidad de CESIONARIOS, en forma libre y voluntaria declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que se hacen a su favor.-QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato el cuadro distributivo del capital social de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: -----

Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito D M

SOCIO:	CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Gordón Carvajal Ramiro	USD 680.00	68
Calvopiña Vinuesa Jaime	USD 660.00	66
Ayala Montoya Henry	USD 660.00	66
TOTAL:	USD 2000.00	200

SEXTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El valor que las partes fijan por las participaciones cedidas es MIL TRESCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (US \$ 1,320), que los cesionarios cancelan en dinero en efectivo y de curso legal a favor de los cedentes, a la firma del presente instrumento.- SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO: Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia del consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- OCTAVA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, así como de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución.- Sírvasse Señor Notario agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por la doctora ELISA SANCHEZ, con matrícula número sesenta y dos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la



Dr. Remigio Poveda Vargas

presente escritura pública se observaron todos los preceptos del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, en unidad de Acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SR. RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON CARVAJAL

C.C.

SRA. POLA LUISA GORDON CARVAJAL

C.C. 1702135060



Notaria 17

SRTA. VICTORIA JHOANY AMPARO GORDON CARVAJAL

C.C.

SR. JAIME LIZARDO CALVOPINA VINUEZA

C.C. 170713180-0

SR. HENRY GEOVANNY AYALA MONTOYA

C.C. 1711774586



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

219434

Quito, 28 de noviembre del 2005

SEÑOR:

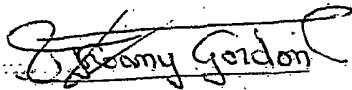
RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON CARVAJAL

Presente:

De mis consideraciones:

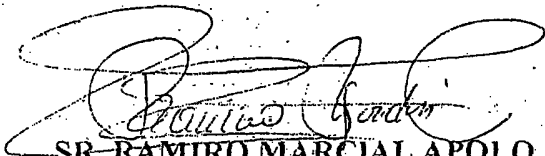
Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIONES RFCOM CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, resolvió **Reelegirlo como GERENTE GENERAL** de la misma por el tiempo de **DOS AÑOS** correspondiéndole las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo Tercero, siendo representante Legal Jurídica y extrajudicial de la compañía.

Sin mas por el momento me suscribo.



SRTA. VICTORIA JHOANY AMPARO GORDON CARVAJAL.
PRESIDENTA.

RAZON: Acepto la **Reelección** al cargo de Gerente General de la Compañía **"RADIO. FRECUENCIA EN COMUNICACIONES RFCOM CIA. LTDA"**. Quito, 28 de noviembre del 2005.



SR. RAMIRO MARCIAL APOLO GORDON CARVAJAL.
C.C. 170527832-1

La Compañía Limitada, fue constituida a través de la Notaria Decimosexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, el día 11 de septiembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de noviembre del 2003, y según Resolución Nº. 03 QII. 3673 de 8, de octubre del 2003 dictada por la Superintendencia de Compañías

Con esta fecha queda habido el presente
documento bajo el N° 654 del Registro
e Nombramientos Tomo 137
Quito a 23 ENE. 2006

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 13 de febrero del 2007, siendo las 10H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Seis de Diciembre No. 46-243 y Av. El Inca, con la presencia de la totalidad del capital social, quienes aceptan la celebración de la presente Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones sociales de los señores Ramiro Marcial Apolo Gordón Carvajal, Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal y Pola Luisa Gordón Carvajal; y la inclusión, en la compañía, de los nuevos socios los señores Jaime Lizardo Calvopiña Vinueza Y Henry Geovanny Ayala Montoya.

Aceptado por unanimidad de los socios el orden del día, se instala la sesión, la misma que es dirigida por la señorita Victoria Gordón Carvajal, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor Ramiro Gordón Carvajal.

Por Secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía y se declara instalada la Junta.

La señorita Presidenta pone en consideración el único punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la autorización para la cesión de participaciones sociales de los señores Ramiro Marcial Apolo Gordón Carvajal, Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal y Pola Luisa Gordón Carvajal; y la inclusión, en la compañía, de los nuevos socios los señores Jaime Lizardo Calvopiña Vinueza Y Henry Geovanny Ayala Montoya.

La señorita Presidenta manifiesta a la Junta General, la necesidad de ceder las participaciones sociales y solicita se autorice la transferencia de las siguientes participaciones:

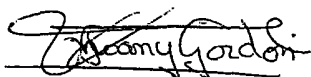
1) El señor Ramiro Marcial Gordón Carvajal cede y transfiere 66 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, a favor del señor Jaime Lizardo Calvopiña Vinueza; y 46 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya. El señor Ramiro Marcial Gordón Carvajal adquirió las participaciones en estado civil divorciado; 2) la señorita Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal cede y transfiere 10 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya; 3) La señora Pola Luisa Gordón Carvajal cede y transfiere 10 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN

COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, que las adquirió de estado civil divorciada, a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya.

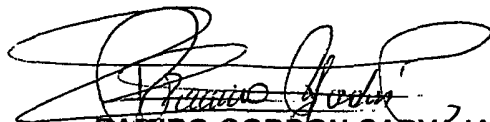
Frente a este planteamiento la Junta resuelve por unanimidad autorizar dichas cesiones, aclarando que la transferencia de las participaciones comprende todos los derechos que le puedan corresponder a las participaciones cedidas, excepto las utilidades del ejercicio económico del 2006; y aceptan también por unanimidad, la inclusión de los nuevos socios Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa y Henry Geovanny Ayala Montoya.

Tratado y resuelto el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 11h00.

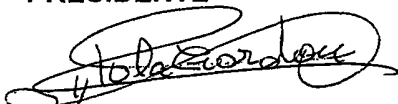
Para constancia de lo expresado, firman los socios, Presidenta de la Junta y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



VICTORIA GORDON CARVAJAL
SOCIA
PRESIDENTE



RAMIRO GORDON CARVAJAL
SOCIO
SECRETARIO



POLA GORDON CARVAJAL
SOCIA



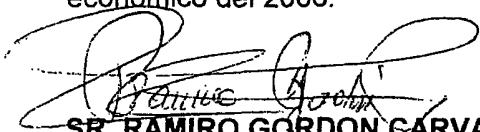
Quito, 14 de febrero de 2006

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA.. En sesión celebrada el 13 de febrero del 2007, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales e inclusión de los nuevos socios señores: Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa y Henry Geovanny Ayala Montoya.

1) El señor Ramiro Marcial Gordón Carvajal cede y transfiere 66 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, a favor del señor Jaime Lizardo Calvopiña Vinuesa; y 46 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya. El señor Ramiro Marcial Gordón Carvajal adquirió las participaciones en estado civil divorciado; 2) la señorita Victoria Jhoany Amparo Gordón Carvajal cede y transfiere 10 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya; 3) La señora Pola Luisa Gordón Carvajal cede y transfiere 10 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal, suscritas y totalmente pagadas en el capital de la compañía RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA, que las adquirió de estado civil divorciada, a favor del señor Henry Geovanny Ayala Montoya.

La transferencia de las participaciones comprende todos los derechos que le puedan corresponder a las participaciones cedidas, excepto las utilidades del ejercicio económico del 2006.



SR. RAMIRO GORDON GARVAJAL.
GERENTE GENERAL
RADIO FRECUENCIA EN
COMUNICACIÓN RFCOM CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527832

GORDON CARVAJAL RAMIRO MARCIAL APOLO
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ

11 MARZO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO M
 0230 02318 M

PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA
 A3131A1111

RECONOCIDO
 EMPLEADO PARTICULAR

ALBERTO GORDON
 EN LA CARVAJAL

05/07/2006
 05/07/2006

REN 1946920
 Pci

PLUGAR OBTENIDA

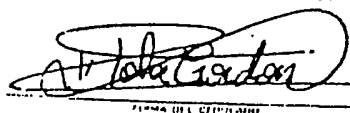
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

49 - 12 170527832

NUMERO
 GORDON CARVAJAL
 RAMIRO MARCIAL APOLO

PROVINCIA
 PARRUCO



REPUBLICA DEL ECUADOR		ECUATORIANA *****		V133311122	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO					
CEDULA DE CIUDADANIA		No. 170213506		LIC. EN DANCA	
GORDON CARVAJAL POLA LUISA		SUPERIOR		ALBERTO GORDON	
18 MARZO 1947		ECUATORIANA		23/05/96	
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ		TA MUERTE DE SU TITULAR		383052	
02 1 190 02365					
PICHINCHA/ QUITO					
CONZALEZ SUAREZ					
47					
					
Firma del Ciudadano		Firma de la Autoridad		Fotografía	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

EDULA DE CIUDADANIA No. 170883320

GORDON CARVAJAL VICTORIA JOHANY ANPARO

06 JULIO 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 1 291 0783

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** 1214312122

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

SALVADOR GORDON

LEONILA CARVAJAL

QUITO 2204/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

46362

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170243170-0
CALVOPINA VINUEZA JAIME ELIZARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
07 JULIO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 07 035 00637
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CHILLOGALLO 66

FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DACT. V44437444
ESTADO CIVIL ELERA DEL P. BOLANOS GUERRA
INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE PROF. OCUP.
FECHA CALVOPINA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ARTA VINUEZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 8/04/98
FECHA DE CADUCIDAD 3/03/2011

FORMA No.

0144582

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

190-031-0743-100
NOMBRE
CALVOPINA
ELIZARDO
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTON
QUITO
PARROQUIA
CHILLOGALLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171177458-6

AYALA MONTOYA HENRY GEOVANNY

24 AGOSTO *** 1.973

EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

LUGAR DE NACIMIENTO 03 120 00137

REG. CIVIL

EL ORO/ PORTOVELO

73

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** VZ34412244

IND.DACT.

ESTADO CIVIL

SOLTERO

ING. DE SISTEMAS

LUIS GONZALO AYALA DELTRAN

MARTHA EMERITA MONTOYA VEGA

QUITO

04/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

341988

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

197 - 034 - 1711774586

AYALA MONTOYA HENRY GEOVANNY

PROVINCIA

PARROQUIA

Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por SR. RAMIRO APOLO GONRDON CARVAJAL Y OTROS, a favor de SR. JAIME LIZARDO CALVOPINA VINUEZA Y SR. HENRY GEOVANNY AYALA MONTOYA, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día uno de marzo del dos mil siete.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

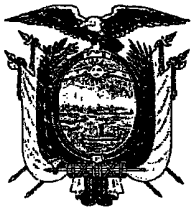
ARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Shyris y Suecia Esq.

Dr. Remigio Poveda





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



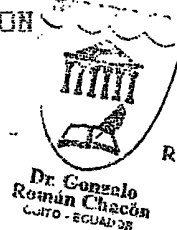
RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACION RECOM CIA. LTDA. Otorgado por Victoria Johany Amparo Gordón Carvajal, Paola Luisa Gordón Carvajal Y Ramiro Marcial Apolo Gordón. Celebrada ante mi, con fecha once de septiembre del dos mil tres. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, seis de marzo del dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3476 de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de noviembre del dos mil tres, a fs. 3002, tomo 134 correspondiente a la compañía "RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIONES RFCOM CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

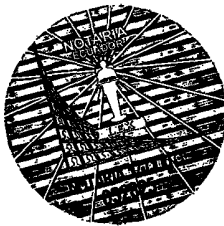


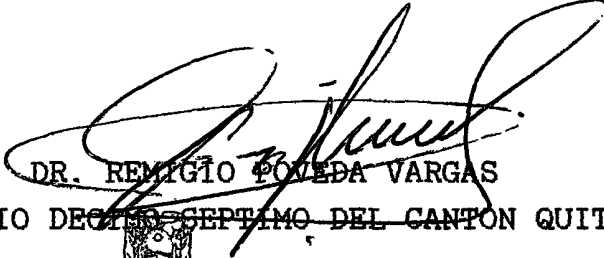
ng



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Elisa Sánchez, en esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, LA RAZON DE MARGINACION Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, que antecede en once fojas útiles.- Quito, veinte de marzo del dos mil siete.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.